



ACTA No. 67^a
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
(Marzo 25 de 2023)

El día 25 de marzo de 2023, siendo las ocho de la mañana. (8 AM) Se reunió la 67^a Asamblea General Ordinaria de Delegados de Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito, en la sede principal de la cooperativa ubicada en la calle 52 No. 47-42 ed. Coltejer locales 216-217-218 y 219, Municipio de Medellín, Teléfonos 448-28-94.

Esta asamblea fue convocada por el consejo de administración de la cooperativa, mediante el acuerdo 01 del 22 de febrero de 2023 aprobada por unanimidad por los cinco consejeros principales presentes, en reunión extraordinaria de este órgano de administración la cual fue consignada en el acta 992 del 23 de febrero de 2023.

El acuerdo de la convocatoria a la asamblea general ordinaria de delegados, fue fijada en las carteleras de cada una de las agencias y en la sede de la administración general de la cooperativa desde día 01 de marzo de 2023. También se les notifico por escrito a cada uno de los delegados la convocatoria a dicha Asamblea General, desde esa fecha, además dicha convocatoria fue publicada en el periódico el colombiano en su edición del día 06 de marzo del año 2023, pagina 32.

También, fue fijada en las carteleras de cada una de las Agencias de la Cooperativa y en la Administración General, la lista de delegados hábiles e inhábiles, el día 24 de marzo del año 2023 previa verificación de la misma, por parte de la Junta de Vigilancia de conformidad con los estatutos de la cooperativa. (En esta verificación la Junta de Vigilancia Certifico que para esa fecha habían 48 delegados hábiles para asistir a la 67^a Asamblea General de Delegados de Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito del total de 49 delegados convocados.

La 67^a asamblea general ordinaria de delegados, fue conducida por el presidente del consejo de administración, doctor Alberto Muñeton Peña, quien manifestó que para esta asamblea el total de los delegados convocados son 49 en representación de las agencias de la cooperativa de los cuales 48 delegados están hábiles para asistir de conformidad con los estatutos, y le solicitaron a la junta de vigilancia la verificación del quorum para dar inicio a la asamblea.

La Junta de Vigilancia verifica y constata que se encuentran presentes 48 delegados de los 49 delegados convocados, por lo tanto se puede dar inicio a la asamblea general, ya que hay quorum reglamentario para deliberar y tomar decisiones.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

Primero: Himno del Cooperativismo

Segundo: Verificación del Quorum: Siendo las ocho y cinco de la mañana (8 y 05 am) el presidente de la asamblea, procedió a solicitar a la Junta de Vigilancia, la verificación del quórum, la junta de vigilancia manifiesta que previa verificación, en la asamblea se encuentran presentes 48 delegados hábiles de los 49 delegados totales convocados para esta asamblea por lo tanto que existe quorum para deliberar y decidir, en esta asamblea.



Decimo Tercero: Notas de Revelación de los Estados Financieros:

El gerente general con la asistencia de la directora financiera hace la presentación de las notas de revelación de los estados financieros de la cooperativa explicando detalladamente su evolución y su comparativo con el ejercicio anterior. (se le entrega impreso a cada uno de los delegados dichas notas)

El Presidente puso a consideración y discusión de la asamblea general, las notas de revelación de estados financieros de la cooperativa, siendo aprobados afirmativamente por unanimidad por los 48 delegados hábiles presentes de los 49 delegados totales convocados para esta asamblea. Dicha decisión fue verificada y avalada por la comisión para la verificación de escrutinio.

Decimo Cuarto: Propuesta y Aprobación de Distribución de Excedentes 2021

El consejo de administración presenta la siguiente propuesta de distribución de excedentes ante la 67ª Asamblea General Ordinaria de Mixta de Delegados de Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito, teniendo en cuenta que según compromiso adquirido por la asamblea general 66ª el 10% de los excedentes de esta vigencia se adicionan al 20% de la aplicación legal de estos, se destinaran al Fondo de Protección de Aportes quedando este con un 30%.

Propuesta de Distribución de Excedentes 2022

TOTAL, EXCEDENTES 2022:	<u>\$ 2.811.824 millones</u>	100%
<u>APLICACIÓN LEGAL:</u>	<u>\$ 1.405.591 millones</u>	50%
PROTECCION DE APORTES:	<u>\$ 562.364 millones</u>	20%
FONDO DE EDUCACION:	<u>\$ 562.364 millones</u>	20%
FONDO DE SOLIDARIDAD:	<u>\$ 281.182 millones</u>	10%
<u>LIBRE DESTINACION ASAMBLEA:</u>	<u>\$ 1.405.591 millones</u>	50%
PROTECCION DE APORTES:	<u>\$ 281.182 millones</u>	10%
AMORTIZACION DE APORTES:	<u>\$ 562.364 millones</u>	20%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL:	<u>\$ 562.364 millones</u>	20%

El Presidente puso a consideración y discusión de la asamblea general, la propuesta de distribución de excedentes 2022, siendo aprobados afirmativamente por unanimidad por los 48 delegados hábiles presentes de los 49 delegados totales convocados para esta



asamblea. Dicha decisión fue verificada y avalada por la comisión para la verificación de escrutinio.

Decimo Quinto: Informe Junta de Vigilancia

FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

Informe de la Junta de Vigilancia a la 67ª Asamblea General Ordinaria De Delegados.

Señoras y señores delegados, Señor Gerente General, Consejo de Administración, Gerente financiera, directores de agencia, e invitados especiales, asistentes a la 67ª Asamblea General Ordinaria de Delegados año 2023, reciban un cordial saludo, en nombre de la JUNTA DE VIGILANCIA.

La junta de vigilancia en su compromiso de velar de que los actos administrativos y sociales de la Cooperativa se ajustaron a las prescripciones legales estatutarias y reglamentarias en cumplimiento de la ley 79 del 1988, en su artículo 40.

Es resaltar la colaboración de los directores de las Agencias y empleados, que nos ayudan a realizar nuestra función establecida en los estatutos. Agradecemos la colaboración prestada por parte de la administración de la Cooperativa y sus diferentes Comités, por facilitar la información y brindarnos los informes pertinentes, actuando en buena fe y en conformidad a los estatutos y a la ley que rige a las cooperativas.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION: En nuestro concepto durante el año 2022, realizaron su trabajo de acuerdo a la ley y a los Estatutos de Forjar Cooperativa.

COMITÉ DE SOLIDARIDAD: Como uno de los grandes principios cooperativos, se aprobaron durante el año 2022. 865 solidaridades, se negaron 64 y se aplazaron 13. Solicitudes de solidaridad por falta de requisitos.

Logramos constatar que en todas las agencias se realizaron las debidas entregas de solidaridad, solicitadas por los asociados cumpliendo con el reglamento; también se verifico las entregas en todas las agencias de los almanaques, como también se entregaron los detalles en los días de las madres, del padre, cumpleaños, día de Halloween. Otro gran fortalecimiento de la cooperativa son los convenios empresariales.

Se resalta que algunas agencias cuentan con programación radial para fortalecer el crecimiento de la cooperativa y se apoyan las diferentes fiestas patronales que realizan algunos municipios.

Con gran satisfacción se realizaron las fiestas navideñas en todas las agencias de la cooperativa, cumpliendo con lo aprobado en la asamblea.